

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6948

Sección oficial

En la parte oficial de la *Gaceta* del 14 se publican las noticias siguientes: Valencia. —Segun participa el General en Jefe, las fragatas insurrectas salieron al mediodía de Ayat de Cartagena, e inmediatamente nuestra escuadra se hizo a la mar dirigiéndose a un encuentro de la vuelta de afuera; pero temieron fuertemente que iban a sufrir un nuevo escaramuzo, y no se atrevieron a separarse de los fuegos de la plaza, volviendo al puerto a las cinco de la tarde. Los fuertes exteriores han cañoneado algunos puntos de la línea, pero, como siempre, sin resultado. Cataluña. —En la tarde del 11 una partida carlista interrumpió la vía férrea de Girona, atacando al destacamento que cubra la estación de Tordeles y a las cuatro de la madrugada siguiente la de Calella. Fuerzas procedentes de Tarrasa se hallan en su persegucion.

Publica la *Gaceta* del 14 los decretos relativos al movimiento de gobernadores de provincia. Se admite la dimision a D. Manuel Llavera, gobernador de Barcelona, y D. José Bellido de Badajoz; y se nombran gobernadores de Barcelona a don Ramón Castejon casando de igual cargo a D. Faustino Naharro, delegado del gobierno en la provincia de Burgos a D. Francisco Marín y Tarrats, diputado a Cortes.

Por un mes... Por un trimestre...
Por un mes... 8 rs.
Por un trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por un trimestre... 28 rs.

guerra y el para conducir su guerra sección. Por varios decretos del Ministerio de Ultramar que publica la *Gaceta*, la categoría de secretario del gobierno superior de las Islas Filipinas, será en lo sucesivo la de jefe de administración de primera clase, con el sueldo anual de 10000 pesetas y el sobresueldo de 15000; se nombra secretario del gobierno superior civil de las Islas Filipinas a D. Francisco Puente Jimenez; se declara desahogado a D. Francisco Rodríguez de Herrera, director de administración local de dichas islas, y a D. Diego Mendo de Figueroa, jefe de sección, letrado, en la secretaría del gobierno superior civil de Cuba; se nombra director de administración local de Filipinas a D. Antonio María Balez; letrado, jefe de la sección de Gracia y Justicia de la secretaría del gobierno de Cuba a D. Rafael Ruiz Martínez, jefe de la de Fomento a D. Vicente Juan de Vales. Se releva del cargo de gobernador político militar de Mindanao al brigadier D. Luis Fernández Goidan y Ferrer, por haber sido destinado a las órdenes del capitán general de Valencia, y se nombra para aquel cargo al coronel de infantería D. Ramón Careaga y Gomez.

La autoridad superior de la isla se atendrá a lo preceptuado en el Reglamento de 20 de enero de 1866 y a las disposiciones de 26 de marzo y 7 de julio de 1871, que claramente determinan las atribuciones que en punto a policía competen al gobernador político de la Habana. En virtud de la circular del Ministerio de la Gobernación que publica la *Gaceta*, para la conducción de armas de una a otra provincia, es indispensable la autorización del gobierno, pedida por el remitente en solicitud dirigida al gobernador respectivo, y en la cual por medio de la matrícula de comercio prueba que se dedica al ejercicio del

VIERNES 17 de Octubre de 1873.

de armas. El consignatario deberá presentar igualmente el título de matrícula de la correspondiente matrícula de armas. La conducción dentro de la misma provincia deberá autorizarla el gobernador. La importación de armas de cualquier nación estará sujeta a la tramitación siguiente: solicitud del consignatario al Ministerio de la Gobernación acompañando del nombre de la persona ó casa que remite, punto de expedición y de entrada en la Península, número y clase de batalla de las armas, matrícula del consignatario, punto donde se reside y objeto para que se dedican, etc. Las municiones y pertrechos de guerra quedan asimilados a los casaca presentados en las reglas anteriores. Los casos que no se previenen en la circular se sujetarán a lo decretado en 6 de octubre de 1873.

Alcalde popular de Córdoba. Reanudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Succiones	Pts.	Cts.
Primera	492	38
Segunda	580	98
Tercera	140	94
Cuarta	235	08
Matadero	362	26
Total	1818	39

Córdoba 15 de Octubre de 1873. José Cerrillo.

Noticias Nacionales

De la *Gaceta* de Madrid y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes: A la llegada a Esteruel (Zaragoza) de la columna Rodríguez y Olives, salió huyendo precipitadamente la facción de Marco de Ballo, abandonando 1200 raciones de carne que aprovechó la tropa. Esta, animada del mejor espíritu, continúa persiguiendo a dicha facción. En Rodoban (Alicante) se presentó ayer una partida carlista de 100 hombres, que se llevó al Alcalde por no haberle entregado 2.000 rs. La columna del Coronel Montero va a los alcances de la facción Rico. La guardia civil persigue de cerca a la partida carlista levantada en Esparragosa y Serena (Badajoz). Santos entró ayer en Tarazona.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

El gobierno de Washington, pero también lo es que de tal nombramiento surgieran algunas dificultades y alguna contención para la situación.

La *Patria* publica anoche un importante artículo sobre el viaje del ministro de Ultramar, exponiendo las importantes consecuencias que para Cuba y para España tiene este viaje. Parece que han sido presos en Novelda los federales de Madrid por sospechas de inteligencia con los insurrectos de Cartagena, a donde se dirigen, según se supona. El uno se llama Vicente Alvarez y el otro Francisco Lorenzo.

Además de la carta de la Union (inmediaciones de Cartagena) que hemos publicado, tenemos en nuestro poder otras dos de distinto corresponsal, que la abundancia de materiales no nos permite reproducir íntegras. En ellas nos dice que a aproximarse la escuadra del contraalmirante Lobo el castillo de Galeras le disparó dos cañonazos, izando una bandera negra en todos los fuertes. Acto continuo se reunió la junta obrera, y según se decía por personas llegadas de Cartagena, acordaron resistirse y no entregar la plaza sino hecha escombros.

El 10 por la noche salieron comisiones de los insurrectos a los barrios estramuros y fueron prendiendo indistintamente a todos los hombres que habian en las casas y los condujeron a la fragata *Mendez Nuñez*, con objeto de reunir gente suficiente para salir a batir la escuadra del gobierno.

El espíritu así de las tripulaciones de los buques leales como de las tropas sitiadoras, era inmejorable, a pesar de las penalidades que sufrían. En la Palma está el juzgado actuando sin descanso en los procesos. Se nos hacen grandes elogios del inspector de orden público, D. Antonio Vitanco, que está prestando excelentes servicios.

Segun la descripción que nuestro corresponsal nos hace del combate naval, la escuadra del gobierno esperaba a los buques insurrectos formando un semicírculo, estando a la derecha la *Victoria*, a la izquierda la *Carmen* y en el centro la *Almansa* y *Navas*. En el momento en que la de los insurrectos estuvo a tiro, entró la *Numancia* haciendo un nutrido fuego y detrás las *León* y *Mendez*. Acto continuo fué contestado por la escuadra del contraalmirante Sr. Lobo y en particular por la *Carmen*, que era la que más fuego hacia y la que más llamaba la atención de cuantos presenciaban el combate (incluso nuestro corresponsal) desde el cabezo denominado Santo Espíritu.

El objeto de la *Numancia* era, al parecer, avanzar hacia la izquierda, donde se encontraba la *Carmen*, con el propósito de apoderarse por ser de mayor tamaño que el objeto y de esta manera se conocía de nuestros lectores. El resultado de este combate, como ya hemos dicho, fue la destrucción de la *Numancia*.

En su dicha era a costa de la desgracia de otro. Sin embargo, muchos hombres, en medio de su desgracia, hubieran podido envidiar la suerte de aquel marido que había encontrado una mujer de tan constante ferrea, tan ingeniosa en su cariño, que le hacía grava la existencia en medio de su perpetua noche.

Hasta el instante de la catástrofe, Mr. y Mad. de Melcy, como todas las personas de su rango y su fortuna, habían pasado una parte del año en París y el resto en el campo, además de los viajes de recreo ó de baños aconsejados por la necesidad ó por el capricho; pero así que Hector se vio atacado de tan terrible desgracia, la sociedad no tuvo atractivo para él, y por lo mismo que había sido teatro de sus triunfos, se los recordaba más cruelmente.

condenar a su joven esposa, tan buena para con él, a una reclusión perpetua. Decíase que ya tendria gana de ver otra cara más que la suya y se resignaba a dar gracias a los que tenían la amabilidad de dedicarle sus recuerdos. Y Gabriela, que sin cesar le observaba, que sabía leer en su semblante lo que pasaba en su corazón, advertía la contrariedad que las visitas le causaban y solía decirle: Hector, si te molesta la gente, no recibirnos a nadie. Al contrario, — exclamaba él — si quiero que vengan gentes a casa. — Para qué? — Para que te distraigan. — Es inútil, — exclamaba la joven; — mis hijos y tú sois bastante para mí. Pero comprendo tu dicha que esperimento al tenerte de nuevo a mi lado, solo para mí, después de haberme tenido entre la gente; casi deseo que vengan por el placer de que me dejen solo contigo.

En la Palma está el juzgado actuando sin descanso en los procesos. Se nos hacen grandes elogios del inspector de orden público, D. Antonio Vitanco, que está prestando excelentes servicios. Segun la descripción que nuestro corresponsal nos hace del combate naval, la escuadra del gobierno esperaba a los buques insurrectos formando un semicírculo, estando a la derecha la *Victoria*, a la izquierda la *Carmen* y en el centro la *Almansa* y *Navas*. En el momento en que la de los insurrectos estuvo a tiro, entró la *Numancia* haciendo un nutrido fuego y detrás las *León* y *Mendez*. Acto continuo fué contestado por la escuadra del contraalmirante Sr. Lobo y en particular por la *Carmen*, que era la que más fuego hacia y la que más llamaba la atención de cuantos presenciaban el combate (incluso nuestro corresponsal) desde el cabezo denominado Santo Espíritu. El objeto de la *Numancia* era, al parecer, avanzar hacia la izquierda, donde se encontraba la *Carmen*, con el propósito de apoderarse por ser de mayor tamaño que el objeto y de esta manera se conocía de nuestros lectores. El resultado de este combate, como ya hemos dicho, fue la destrucción de la *Numancia*.

de se encontraba la *Cármén*, con el propósito de aprehenderla por ser de madora; pero los inteligentes marinos que la tripulan conocieron el objeto y hacían sin casar un nutridísimo fuego. El resultado ya es conocido de nuestros lectores.

—Se ha presentado en el tribunal supremo un recurso de queja contra la audiencia de Santiago de Cuba, a nombre de D. José Orberá, vicario capitular y gobernador eclesiástico de la diócesis *sede vacante*, nombrado por el cabildo y su secretario el canónigo penitenciario D. Ciriacó Sancha, por el proceso que se les forma con motivo de la pastoral y circular sobre el nombramiento de arzobispo y gobernador hecho por el gobierno a favor de D. Pedro Lorente. El apoderado y abogado defensor de los recurrentes, D. Cándido Nocedal, sostiene que el asunto es de la exclusiva competencia de la iglesia; y que, en todo caso y aun no tratándose de actos puramente eclesiásticos, al tribunal supremo no le es audiencia correspondiente entender en un proceso formado al gobernador eclesiástico y vicario capitular de una diócesis canónicamente nombrado.

ESTRANJERAS.

El día 7 anunció una salva de 21 cañonazos a la población de Tánger que el gobernador, con las autoridades civiles y militares y escolta, se dirigía a la gran mezquita, donde se leyó una carta del sultán para hacer conocer su adelantamiento al trono marroquí. Proclamado enseguida por el pueblo, lo anunciaron por las calles los pregones. Los moros lo festejaron a su estilo y disparando las espingardas.

Por la noche casi todos los músicos moros del pueblo se fueron a la Kasba, donde celebraban un *sarai* muy animado.

Los representantes europeos enarbolaron sus banderas al recibir la comunicación oficial; a los hebreos les sorprendió celebrando su fiesta de Cabanas; todo contribuía en este día a aumentar el júbilo, al que seguirán las carreras olímpicas, el manejo de armas y la gaita y tambor.

También se dice que las kábilas inmediatas a Alcázar se han amotinado por causa de la imposición del derecho de puertas.

Según el *Diario de Noticias* de Lisboa, se ha declarado infestada de la fiebre amarilla a la isla del Salvador, perteneciente al archipiélago de Cabo Verde.

Graciosa.

—**Hurra!**—En su lugar insertamos el edicto de la alcaldía anunciando la subasta del alumbrado de las calles que hoy están en tinieblas.

—**Percance.**—Ayer se desbocó en la plaza de la Corredera un caballo que conducía su correspondiente ginete y que salió por el arco bajo a la plazuela de la Almagra en el momento en que esta se hallaba llena de niños que venían de la escuela próxima, y de los que sin duda hubiera habido alguna víctima si el animal no le hubiera sido a su vez del mal empujado, por lo que cayó con el ginete, que por fortuna, salió ileso del peligroso eger-

cicio. No hay mal que por bien no venga.

—**El vigía.**—De la isla de Sando son—las procedencias no limpias.—En Córdoba se ven calles—que el sinit son de esa isla.

—**Abono.**—En su lugar anunciamos la nota de los precios de abono en el Gran Teatro, que como se verá son sumamente económicos. Por esta razón y porque hay muy buenas noticias de la compañía son muchas las localidades pedidas y se espera un abono considerable.

—**Cerdos.**—Los oportunas disposiciones del Sr. Alcalde sobre los cerdos no se cumplen, y públicamente en el campo de Madre de Dios hay casas en que pasan de ciento los animales albergados. No debe olvidarse que aquellos bandos se refieren a la población y a sus arrabales.

—**R. I. P.**—Hoy a las diez de la mañana se celebrarán en la Iglesia del convento de la Encarnación los funerales por el alma de la religiosa Sor Pilar Caracciolo, perteneciente a una apreciable familia de esta capital.

—**Destitución.**—Se dice que por acuerdo de la comisión provincial de Málaga ha sido destituido el ayuntamiento de la villa de Coin.

—**Veladas.**—A las tres de la madrugada de ayer fué conducido por el sereno del distrito a la casa de Socorro de la calle de la Paciencia un hombre herido en la cabeza en la calle del Conde Gondomar: curado que fué, se trasladó a su casa en el Alcazar Viejo, dando gracias a quien había establecido esta benéfica casa.

—**Debut.**—Esta noche se presentará al público en el teatro del Recreo la Srta. Celimendi, que ha elegido dos obras de singular lucimiento, en que puede manifestar sus conocimientos y facultades. Con este motivo será numerosa la concurrencia.

—**Ojo.**—Los falsificadores no se dan punto de reposo, apenas se les presenta ocasión para ejercer sus habilidades. Los sellos de franqueo de diez céntimos de peseta han sido falsificados, pero tan imperfectamente, que es muy fácil distinguirlos de los verdaderos. Su principal diferencia consiste en el color, que en los falsos es más subido que en los legítimos, lo cual se nota a primera vista, aun por las personas menos acostumbradas a usarlos; también se diferencian en lo incorrecto del dibujo de la matrona y en todos los demás detalles. Lo ponemos en conocimiento del público, para que evite con cuidado el ser sorprendido y se vea envuelto en las consecuencias que originen las actuaciones judiciales.

—**Aritmética.**—Para saber la edad de una mujer se le pregunta a ella y a una amiga suya y se parte la diferencia.

—**Algo es algo.**—Se sigue reparando el empedrado de algunas calles. Pero hay que continuar sin interrupción, porque hay tela cortada.

—**Concurso.**—El juzgado de la izquierda de esta capital anuncia haber sido declarado en concurso voluntario la sociedad de seguros mutuos sobre la vida titulada *La Peninsular*.

—**Efemerides.**—Hoy.—1472.—Entrada en Barcelona del rey D. Juan II de Aragón, después de capitular dicha ciudad.

—**Donde las dan las toman.**—Señorita quiere V que bailemos juntos este vals?—¡U! no tiene V. guantos.—Es lo mismo, en concluyendo me lavaré las manos.

—**Tú que no puedes.**—El impuesto sobre huecos lo que es realmente y por mas vueltas que se le den es el aumento de los derechos de puertas.

—**Epigrama.**—Desgarró el vestido a Lola—un pollo al dar un traspie, —y ella, en tono de mancha, dijo:—«Si no fuera usted—tan arrimado a la cola.»

—**Personal.**—Se ha hecho cargo ya del distrito Forestal de Córdoba y Sevilla el Sr. Ingeniero jefe Don Luis Bravo.

—**Reserva.**—Hoy y mañana celebra sesión pública la Comisión permanente para resolver varias incidencias de los mozos con recurso pendiente.

—**Movimiento.**—En la sección oficial verán nuestros lectores el extracto de decreto admitiendo la dimisión a nuestro amigo D. José Belido del Gobierno de Badajoz.

—**Duda.**—Dada la contribución impuesta por Pedregal, —por la que los inquilinos—todos deberán pagar,—según los huecos que tengan,—una cierta cantidad,—después de enterarme bien se me ocurre preguntar:—¿quién paga la Puerta Nueva,—quién la de la Trinidad,—la del Osario y Plasencia,—quién también las pagará?—Si se hicieran en el mundo—las cosas derechas, ya—desde luego yo diría—quién las debiera pagar.

—**Buen telegrama.**—Cuentan las crónicas que allá por los años mil que se yo cuántos, un caballero residente en Madrid dirigió a su esposa, que se hallaba en Málaga, el siguiente despacho telegráfico: «Me han nombrado académico de la lengua, mañana saldré para Lorca: allí me apretarán lo que tu sabes: múdate al momento.» Pero puede juzgarse la sorpresa y consternación con que la buena señora recibió el telegrama, cuando por fatales equivocaciones se lo transmitieron de este modo: «Me han nombrado cómico de la legua: mañana saldré para la horca: allí me apretarán lo que tu sabes: muérete al momento.» *Y si non vero, e ben trovato.*

—**Largo habla de ser.**—El empujador Napoleón 1.º dió una vez un cigarro a un empresario. Turbado y conmovido este exclamó: ¡Ah señor!... ¡Lo fumaré toda mi vida!

—**A la vista.**—Hasta el veinte del actual se halla expuesto al público en Eneinas Reales el repartimiento de la contribución de inmuebles.

—**¡Bravo!**—Subimos una eminente cuesta. El mayoral abría a cada momento las portezuelas de la diligencia y las cerraba con estrépito sin decir nada a los viajeros. Pero hombre, dice al fin uno de estos: ¿por qué abre V. y cierra tanto las portezuelas? Calle osté, dice el mayoral: es porque los animalitos se figuran que se bajan los viajeros y suban mas de prisa creyendo que llevan menos peso.

—**Otro.**—En el pago de Chozuelas, término de Guadalcazar, una caballería ha variado de poseedor contra la voluntad del dueño.

—**Diestr. cordobés.**—Bocanegra se las habrá él solo en Sevilla pasado

mañana con los seis bichos de Miura que se presentarán en aquella plaza. Este hecho nuevo está llamando la atención de los aficionados.

—**Desheredados.**—Dice un colega de Cádiz: Parece que lo estamos los gaditanos, cordobeses y sevillanos para el disfrute de ciertas comodidades, que están a el alcance de la mayoría de las poblaciones de España y el extranjero. ¿Por qué los trenes de Córdoba a Sevilla y de Sevilla a Cádiz, de Sevilla a Alcalá y Utrera a Moron, no han de tener retretes? ¿Es que el dinero de los que viajan por estas líneas es de peor condicion que el de los demás? ¿Señal que la salud de estos infelices viajeros está a prueba de bomba ó que por el contrario se desea matarlos ó dejarlos enfermos para toda su vida? Si está mandado que se doten los trenes del número de retretes necesarios, ¿cómo es que no se obedece lo que con tanto motivo se ordena?

—**Y no de río.**—Las chinias se venden públicamente en San Francisco (California.) Recientemente ha llegado una pequeña remesa de 28 mujeres a bordo de un steamer de Hong-Kong; las jóvenes se venden a 450 dollars, las que tienen ya edad proyecta a 200 y a 100 las niñas de pocos años.

Alcaldía popular de Córdoba.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia se saca a subasta el servicio del alumbrado público de petróleo de esta capital, por tiempo de un año y ocho meses a contar desde el 1.º de Noviembre del corriente año al 30 de Julio de 1874, bajo el tipo de 132 milésimas de real por hora y luz y el aumento del 10 por 100 de su importe mensual, con sujeción al pliego de condiciones económicas que desde esta fecha se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, con las modificaciones de las condiciones 17 y 24, referentes al alumbrado de estas casas consistoriales, que queda suprimido y con el 10 por 100 de aumento sobre el tipo marcado, ya expresado.

El remate tendrá efecto en estas casas de Ayuntamiento con las solemnidades debidas, de doce a una del día 23 del corriente, y las proposiciones se harán en pliegos cerrados y redactados con arreglo al modelo adjunto, debiendo acompañarse a los mismos recibo que acredite haber ingresado en la Depositaria Municipal 525 pesetas como depósito provisional que se exige para poder interesarse en la licitación, el que una vez terminado el acto será devuelto a los interesados a excepción del rematante.

Córdoba 15 de Octubre de 1873. José Cerrillo.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... enterado de las condiciones bajo las cuales se subasta el servicio del alumbrado público de petróleo por tiempo de un año y ocho meses a contar desde el primero de Noviembre próximo al treinta de Junio de 1874, se compromete a desempeñar dicho servicio con sujeción a las mencionadas condiciones, bajando (tanto por 100 que quieran) de la cantidad íntegra ó total que conforme a las condiciones 15 y 24 importe el servicio prestado por el contratista en ca-

da uno de los meses de este arrendamiento. Fecha y firma.

SACRAMENTAL de la Purísima Concepcion.

Teniendo establecido la asociación celebren solemnes honras por nuestros hermanos difuntos, y cultos especiales a nuestra Inmaculada Patrona, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, en la presidencia ha acordado se proceda por los conserjes a la cobranza de los 2 reales anuales que para este fin designan los estatutos.

Lo que pongo en conocimiento de todos mis consocios para su puntualidad en el pago. Córdoba 16 de Octubre de 1873. Antonio Monserrat.

Boletín religioso

Hoy.—Santa Eduvigis, vídua.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, doña Antonia Breñosa en sufragio sus difuntos.

—El próximo domingo a las diez de mañana celebrará la obra de San Sántisimo Sacramento, en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, fiesta de Minerva, predicando ella el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina. Se ruega la asistencia a todos los cofrades.

—Tercer día de novena a San Teresa de Jesús, en la Iglesia de San Cayetano.

—Todas las noches del mes corriente se celebrarán en la ermita de Nuestra Sra. de la Aurora los piadosos ejercicios dedicados a Nra. Sra. del Rosario, dando principio después de oraciones.

—Los asociados a la Corte de Mar visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. de los Angeles, en San Andrés.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Al inaugurar su primera temporada el nuevo empresario de este Gran Teatro, que no gusta de anuncios pomposos, no puede menos de dirigir algunas palabras al público cordobés, recordándole la manera con que le sirvió en años anteriores cuando manejaba el Teatro Principal, asegurándole que en otro seguirá la misma marcha, que entonces siguió y presentará buenos espectáculos, a precios tan moderados como sea posible, atendido su costo los muchos gastos de este Teatro. La numerosa Compañía que ahora presenta estará dirigida por D. Manuel Ossorio, como primer actor Director general de escenas, y se ocupará de los artistas cuyos nombres conocerá el público oportunamente. También se presentará, para dar variedad a los espectáculos, un número y escogido cuerpo de baile, dirigido por el primer bailarín D. José Frons.

Las representaciones darán principio muy en breve, y tan pronto se realice el todo de la Compañía. En su virtud, se abre un abono

la tienda con noches frescas, con noches ardorosas; tenía los ojos en extremo delicados y un día quedóse repentinamente ciego.

Esta desgracia, una de las mayores que pueden afligir a un hombre, colocó a Héctor bajo la dependencia esclusiva de Gabriela, y fué causa de una unión mas íntima entre los dos esposos. Los cuidados de la mujer fueron más que nunca indispensables al marido, y la condesa en estas difíciles circunstancias demostró toda su inagotable bondad. Su cariño se transformó en una ternura compasiva que tenía mucho de interesante, y parecía querer consolar al pobre ciego como las mujeres comprenden el consuelo, amando. Prometíase haberle olvidado su desventura, a fuerza de hacerle dichoso, y Héctor tuvo por lo menos el mérito de comprender y apreciar todo lo que había de generoso en tan sublime abnegación.

Separado desde entonces de todas

bar su afecto a su padre ciego, encantando las horas de su vida.

La condesa tenía atenciones mayores que cualquiera otra mujer, y sin embargo su orden admirable la hacía tener tiempo para todo, dedicando la mayor parte de él a su marido que no podía pasar media hora sin su auxilio. Procuraba entretenerte con agradables lecturas, tocaba el piano solo para él, y no se publicaba en París obra nueva de lectura ó de música que no emprendiese al punto el camino de la Reina Blanca.

Durante la estación primavera cruzábanse visitas con los amigos de las cercanías y la sociedad iba a interrumpir por un breve período la soledad de ambos esposos.

Aunque Héctor tenía ya la conciencia de su inferioridad en sociedad y le era grato el retiro, no podía cerrar su puerta, porque se hubiera expuesto a la crítica de sus convecinos, y le parecía además hartamente

ba su orgullo, y de aquí el que se resignase a buscar un refugio en el castillo de la Reina Blanca que Gabriela sabía transformar en un paraíso para él.

Aquí estaban cuando un segundo hijo vino a aumentar el consuelo de la esposa y el dolor del padre que no podía conocerle.

Cierta es que Gabriela procuraba evitarle todos los pesares propios de su estado; ella se había convertido en administrador de sus bienes, ella se multiplicaba para proporcionar a su marido todo el grato solaz compatible con su falta de vista.

Nadie sabía arreglar mejor una casa que Mad. de Melcy, nadie sabía educar mejor a sus hijos, y los sayos eran la admiración de todo el mundo y las alabanzas que merecían lisonjaban el orgullo paternal de Héctor.

Aquellos dos niños, inspirados por su bondadosa madre, sabían encontrar toda clase de caricias para pro-

sus antiguas relaciones, reduciendo su casa y su familia, no tenía un consuelo íntimo, mas esperanza que su mujer, y considerábase dichoso al contar con aquel tesoro de ternura que había merecido perder.

Como era bueno en el fondo, lugar de exasperarse dejóse abatir por su desgracia, y aquella adoración de su mujer respondió a un reconocimiento que era casi un resurrección de su amor.

Quizá había allí la adorable ilusión de un corazón grande, ilusión que Gabriela logró transformar en realidad, y Mr. de Melcy en reconocimiento de tanto cono por el infatigable que parecía olvidar el infortunio que amargaba su vida.

Engañada por las apariencias Gabriela se entregaba a la alegría de haber reconquistado a Héctor, solo la atormentaba un pequeño mordimiento cuando se confesaba

TREINTA
cios siguen
Prose
Platea
meros
Palcos
piso
Butaca
Los preci
carteles.
La empre
derando el
ha consi
de una tan
poco que
han fijado
reglado cua
Tampoco
tradas, pue
se fijará a
pal, y a 2 p
Los señ
pueden aver
que estará
tumbre des
El import
satisfará e
tiempo de v
legar a la
A los señ
prorata el i
dejen de di
mas del ser
arse de esta
TEA
Gran funci
Srta.
Sinfonia
acto, *El Vi*
no acto, *La*
media.
Entrada,
Corre
del
Madrid
Señor Dir
BOBA.
Preocupa
de Franci
M
Bol
Cotizacion
Consolidado
Deuda del p
Bonos, 54, 60
Acciones de
Trigo de 34
Cebada, de 2
Habas de 25
Garbanos, 4
Esoja de 4
Acaite en l
Laminid. an
Mait de 38
Alberjones 2
Aliste de 50
Carne de vac
de carne
Labon blando
En la Alhón
ca de 24
deite de 35
Trigo de 37
de 41
Trigo de 34
de 34 a 42
Trigo de 34
de 28 a 30
C
De Madrid y
de la tarde
Cádiz y su
a la una y
de Málaga y
de la tarde
de los puebl
delegada.
Para Madrid
entos de la t
Para Cádiz y
a las dos y
Para Málaga y
Para los puebl
raios puebl
noche.

TRBINTA representaciones á los precios siguientes:
Proscenio. 900 reales.
Plateas, palcos primeros y del todo. 600
Palcos de segundo piso. 300
Butacas. 74

Los precios diarios se anunciarán por cartelitos.

La empresa se honra de que considerando el público el crecido gasto que ha ocasionado el viaje y formación de una tan numerosa Compañía, reconocerá que los precios de abono que se han fijado á las localidades se han arreglado cuanto es posible.

Tampoco será excesivo el de las entradas, pues la mayor parte de los días se fijará á 3 reales para el piso principal, y á 2 para el paraiso.

Los señores que gusten abonarse pueden acudir al despacho de billetes, que estará abierto á las horas de costumbre desde el día 18 del actual.

El importe del abono de palcos se satisfará en dos plazos, el primero al tiempo de verificarse y el segundo al llegar á la función quince.

A los señores empleados y militares de la guarnición se les devolverá á prorata el importe de las funciones que dejen de disfrutar, si por causas legítimas del servicio tuvieren que ausentarse de esta capital.

TEATRO DEL RECREO.

Gran función para hoy.—Debut de la triple Srta. D.^a Paulina Celimendi.—Sinfonía.—2.^a La zarzuela en un acto, *Una vieja*.—3.^a La zarzuela en un acto, *El Vizconde*.—4.^a La zarzuela en un acto, *Las tres Marias*.—A las ocho y media.
Entrada, 3 rs.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 15 de Octubre de 1873.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:
Preocupa mucho la situación política de Francia, y es preciso fijar en ella

la atención puesto que ha de producir grandes consecuencias que influirán en la marcha de la política española.

Cuando cayó el imperio francés, á impulso de las bayonetas prusianas, el partido republicano entró en el poder, no porque lo hubiera conseguido, sino porque no había otro. Y aquí no podemos menos de hacer una digresión histórica: el 28 de Setiembre caía en España la dinastía de los Borbones; el 4 de Setiembre de 1870, ó sea á los dos años, caía en Francia el imperio de los Napoleones: en esta fecha, destrozados todos los partidos franceses, se implanta la república como el único gobierno: en España el 11 de Febrero de 1873, abandona el trono un príncipe extranjero y se implanta también la república como el único medio de salvación. Dicho esto, que prueba mas y mas la semejanza de política y de acontecimientos en una y otra nación, hasta el punto que los dos jefes del Estado con la imperturbabilidad del hombre que nada siente por su patria la entrega en manos de la mas grande de las anarquias, continuamos ocupándonos de Francia. En aquel gran cataclismo de 14 Setiembre se levanta el hombre del siglo anterior, ante el que toda Francia baja la cabeza, porque ningún otro ha nacido después, y aquel hombre hace el gran sacrificio de dejar sus ideas y sus convicciones ante su patria: monárquico en esencia, transige con el sistema republicano, y de esta manera combate á la Commune hasta aniquilarla en sus últimas trincheras, y después levanta el espíritu del país á fin de obtener la independencia perdida en Sedan. Francia tiene una deuda sagrada de gratitud para Mr. Thiers, que ante la idea de que no quedara un soldado alemán en el territorio francés, todo lo ha sacrificado, todo lo ha espuesto, hasta su existencia. La misión de Thiers ha terminado, y nosotros deseáramos que así lo comprendiera; porque sería lamentable el que por ocuparse de política, digásemos así, pequeña, se desprestigiase y acabase su vida acaso anatematizado en vez de ser adorado su nombre por todo el pueblo francés. Francia, libre hoy de la presión alemana, tiene que volver á ocuparse de su situación política, por-

que no es posible que ni allí ni aquí, ni en ninguna parte la interinidad sea una forma de gobierno. Teniendo en cuenta estos antecedentes, no debe extrañarse la agitación que hoy reina en la nación vecina. En las elecciones parciales que se van verificando, parece que el elemento republicano se sobrepone al monárquico; pero esto no es completamente exacto, porque hay bastante retraimiento atendida la idea de que esta asamblea no es duradera, y que es preciso y de absoluta necesidad que se consulte la voluntad del país. No por esto dejamos de creer que la impaciencia de los partidos pueda producir conflictos y resolverse en las calles de París la forma de gobierno que ha de tener Francia. Ahora bien; estando tan íntimamente ligados los sucesos políticos de una y otra nación, claro es que ha de preocupar al gabinete Castelar la mayor ó menor probabilidad de que la monarquía triunfara en Francia. Bajo este punto de vista, no nos extraña que Castelar quiera fusionar el partido republicano con otros hombres que, si bien no le han de dar mas fuerza y prestigio, el fin vienen á aumentar las filas del partido republicano.

Una carta que me enseñan de Nueva York, de persona autorizada y que está enterada algun tanto del secreto de la política del gobierno de Washington, dice que la conducta que observa este, está fundada en haber perdido completamente la esperanza de que el partido republicano español les diera la isla de Cuba. En medio de todo, cábenos una gran satisfacción al leer esto, porque así se convencerán que los españoles, sobre toda idea y sobre todo principio político, quieren la integridad de su patria.

Las noticias, tanto de la *Gaceta* como de los periódicos de la mañana, nada de nuevo nos comunican de las fecciones ni de Cartagena: el gobierno se encierra en la mas grande reserva posible.

No sé por qué desde esta mañana me figuraba que la situación no era nada agradable, y me lo confirmó al poco tiempo lo que pasaba en el Consejo de Ministros.

Desde la madrugada se habían reci-

bido despachos del Sr. Lobo, jefe de la Escuadra, que habia retirado esta á Gibraltar con pretexto de hacer carbón. Al mismo tiempo se decía en muchos círculos que el vapor *Ulloa* y otro habian estado espuestos á ser apresados por los vapores insurrectos. Al consejo fué llamado Salmeron, y después de tres horas de discusión se acordó relevar á Lobo y nombrar en su lugar á Chicorro, y que el Ministro de Marina saliera esta noche para visitar la escuadra y enterarse de lo que habia ocurrido.

Se hacen mil comentarios con este motivo, de lo que no me parece debo hacerme eco. El Ministro de Marina, Sr. Oreyro, va con la decisión de entrar con los buques en el puerto de Cartagena. Creemos que es la mejor determinación; de lo contrario, el Gobierno no satisfará la ansiedad que existe en todo el país.

No nos atrevemos á juzgar sobre la conducta de Lobo hasta no conocierla.

El correspondiente.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 15, copiamos las noticias siguientes:

Valencia.—La columna del Capitan Portilla ha entrado en Villena, habiendo batido y dispersado un grupo de carlistas, cogiéndoles tres prisioneros, entre ellos un cura y un cabecilla de las partidas Rico y Aznar.

Aragón.—La facción Marco de Bello, después de su salida de Esteruel, se dirigió hácia Gargallo. Es perseguida por las columnas Rodriguez y Oliver, y es de esperar que muy en breve dicha facción será batida y arrojada de aquel distrito.

Galicia.—La columna del Capitan del regimiento de Murcia, Millan, que opera en Lugo, alcanzó y batió el 12 á la facción Olorio, resultando dos muertos, siete heridos y 18 prisioneros. Ayer se han presentado á indulto 19 carlistas en dicha provincia. En el resto del distrito no ocurre novedad.

La *Gaceta* del 15 publica los decretos expedidos por el ministerio de la Guerra nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz al mariscal de campo D. Vicente de Vargas y Tero; secretario de la inspección de Ca-

rabineros al brigadier D. Luis Pisserra y Cavanne, y concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. José de la Loma y Argüelles por méritos de guerra en la provincia de Guipúzcoa.

De la *Gaceta* de Madrid y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias y partes siguientes:

—El Pretendiente se encuentra entre Estella y Puente la Reina.

—Se han presentado á indulto en Lugo 57 carlistas.

—Los Alcaldes y propietarios de Tarazona que el cabecilla Santés se llevó en rehenes han regresado á aquella población, fugándose desde Quintanar.

—La estación de Venta la Encina ha quedado reducida á cenizas.

—Los carlistas han incendiado la estación de Calella.

—Los restos de la partida de Rosendo Garcia se han internado en territorio portugués. En las sierras de Gata y Zalama han sido hechos prisioneros algunos rezagados.

—La población de Tafalla está perfectamente defendida para resistir toda tentativa ó ataque.

—Segun datos que tenemos por seguros, los presidiarios de Cartagena que toman parte en los trabajos de los insurrectos mezclados con estos, son 426. Otros 49, los de condenas mas graves, están encerrados en el arsenal empleados en diversas faenas. Los presidiarios van distribuidos de modo que vigilar dos ó tres hombres á cada uno.

Dícese que en el puerto de Alicante fueron arrojados al agua cinco por los mismos soldados que los vigilaban por haber cometido actos que les hicieron acreedores á este castigo.

—La escuadra del almirante Lobo se hallaba, segun telegrama de anoche, cruzando entre Almería y Cartagena. Se cree que haya ido á repostarse de carbón.

—En el manifiesto de los radicales convertidos al republicanismo, se enaltece el principio democrático y se condenan las doctrinas federales, segun dice un colega.

CORDOBA.—1873.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 15.
Consolidado, 46,30.
Deuda del personal, 00,00.
Bonos, 54,60.
Acciones del Banco de España, 160,00.

Córdoba.

Trigo de 34 á 38.
Cebada, de 22 á 25.
Habas de 23 á 27.
Garbanzos, de 30 á 34.
Escoba de 14 á 15.
Aceite en los molinos, á 33.
Idem id. en la ciudad, á 40.
Maiz de 38 á 40.
Alberjones, 26 á 28.
Alpiste de 50 á 60.
Carne de vaca á 16 cuartos libra.
Idem de certero á 22.
Lábon blanco, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 38 á 44.
Cebada de 25 á 29.
Habas de 33 á 37.
Cebada de 35 á 39 á 42.

Málaga.

Trigo de 37 á 40. Cebada de 26 á 27.
Habas de 34 á 37. Aceite de 33 á 37.

Granada.

Trigo de 31 á 32. Cebada de 23 á 25.
Habas de 28 á 30.

CORREOS.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las 12 y 41 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la Alhóndiga á la una y 40 minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera á la una y 34 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.
Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la Alhóndiga á las dos y diez minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde.
Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo; saldrá de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 12 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 212 rs. 25 céntimos; segunda clase 164 rs. 50 céntimos; tercera clase 101 rs.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 4 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 4 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntimos. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercer tren los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán un solo tren diario, que conduce el correo. Saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 47 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á las 4 y 49 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

De Córdoba á Belmez.

Habrán dos trenes diarios: uno de trigo y otro de mercancías. El místico saldrá de Córdoba á las tres y 45 minutos de la madrugada, y llegará á Belmez á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 10 y 18 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belmez á las 11 y 29 minutos. De Belmez sale á las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorochon, donde empalma con la de Extremadura.

Servicio de carruages a las aguas de Villaharta.

Desde el día 14 del corriente mes, á las 4 de la mañana, saldrá los jueves de todas las semanas de la plazuela de Capuchinos, núm. 6, un elegante y cómodo carruaje que hará su viaje á las aguas de Villaharta y demás puntos del trayecto, regresando á esta capital al siguiente día de su llegada á aquel pueblo. Los billetes se espenderán en la expresada casa á precios convencionales, en relación al número de pasajeros que se reuna para cada expedición, y se abonarán 4 reales por cada arroba de peso de equipage que exceda de 30 libras.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.
ADAMUZ.
Diego Ramos.—Pulla.
Alonso Diaz.—Yervas.
ALDRA DE QUINTANA.
Francisco Gimenez.—Potro.
ALMADEN.
José Lopez.—Madera.
ANTEQUERA.
Francisco Penez y Fernando Perez.—Potro.
AÑORA.
Miguel Sanchez.—Santa Marta.
BAENA.
Isidro Colodrero.—Potro.

BEALCÁZAR.

Alejandro.—Merced.
BELMÉZ.
Manuel Gonzalez.—Nueva San Pablo.
BUJALANC.
Francisco Roman y José Leon.—Nueva de San Pablo.
Francisco Benoeslá y Juan Bejar.—Santa Marta.
CABEZA DEL BUEY.
Salvador Beneno.—Santa Marta.

CASTRO DEL RIO.

Juan Hidalgo.—Pulla.
Francisco Maria Carpio.—Pulla.

CARLOTA.

Juan de la Cruz.—Nueva de San Pablo.
Francisco Venancio.—Potro.

CARPIO.

Antonio Adán.—Nueva San Pablo.
Fidel Charquero.—Santa Marta.

DOÑA MENCIA.

Francisco Navas.—Potro.
DOS TORRES.
Isidoro Molina.—Santa Marta.

ECIJA.

Salvador Dieguez.—Madera.

ESPEJO.

José Castro.—Nueva San Pablo.
Cristóbal Mellado.—Santa Marta.

ESPIBL.

Concepcion Maseraque.—De la Merced.
FERNAN-NÚÑEZ.
Martin Ferrano.—Tro.
Juan Serrano.—San Rafael.

FUENTE OBEJUNA.

Juan Maria.—Nueva San Pablo.
HIÑOJOSA.
Estevan Jurado.—San Andrés.
Juan Murillo.—Santa Marta.
Antonio Diaz.—Id.

LUCERNA.

Julian Alba.—Madera.
MONTALVAN.
Francisco Guadix.—Pulla.
Cristóbal Mariscal.—Id.
Fernando Perez.—San Antonio.

MONTELO.

José Luque.—Potro.
PEDRO ABAD.
Francisco Castilla.—Santa Marta.
PORCUNA.
Benito Garrido.—Nueva San Pablo.
POSADAS.
Francisco Vargas.—Posada del Francés, Carnecerías 26.
POZOBLANCO.
Antonio Garcia.—Santa Marta.
Antonio Copado.—Id.
PRINGO.
Manuel Mérida.—Potro.
Cecilio Arenas.—Id.
RAMBLA.
Francisco Galvez.—Madera.

Mariano Galvez.—Potro.

SAM SEBASTIAN.
Francisco Sanchez.—San Rafael.
José Crespo.—Id.

TORRE CAMPO.

Francisco Lopez.—Santa Marta.
VILLAHARTA.

Miguel Rivera.—Nueva San Pablo.
VILLANUEVA DE CÓRDOBA.
José Murciano.—Yervas.
Gerónimo Asencio.—Id.
Juan Romero.—Id.

VILLANUEVA DEL DUQUE.

Cesáreo Luque.—Yervas.
VILLAFRANCA.
Manuel Adamuz.—Yervas.

VILLA DEL RIO.

Pedro Moyano.—Santa Marta.
José Rael.—San Andrés.

VISO.

Manuel Ramirez.—Santa Marta.
MONTILLA.
Domingo de Mora.—Pescadería, calle de la Cara, 25.—En Montilla, Posada de S. Francisco.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Pez-
roquias de esta capital para que se distingua
aquella en que ocurre el mismo.
Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés,
3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San
Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Com-
pabis, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—
Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu
Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.
Para los incendios en despoblado se darán
como señal tres golpes con la campana
mayor en las parroquias de la Catedral, San
Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina
y San Andrés, cuyas tres campanas alter-
narán por espacio de una hora con el volleo
de una esquela.

FRANQUEO

de la correspondencia.
CARTAS para el interior de las pobla-
ciones. Donde está establecido, hay que po-
nerles un sello de 5 céntimos de peseta,
sea cualquiera su peso, y por estas no se
pagará el cuarto llamado del correo.
Para todos los pueblos de la Península 6
islas adyacentes. El franqueo es obligatorio.
Un sello de 40 céntimos de peseta por
cada quince gramos.
Certificados.—Ademas de los sellos de
franqueo otro de 50 céntimos de peseta.
Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 50
céntimos de peseta por cada diez gramos.
Certificados.—Además del franqueo un
sello de una peseta.
Para las islas Filipinas.—Un sello de 50
céntimos de peseta por cada diez gramos.
Por los vapores ingleses.—Un sello de 5
céntimos peseta de por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Aviso.

Se encuentra abierta en la calle Muela número 2, una agencia de mozos...

Venta. Acelunas y bellotas de la Campiñuela baja. Se venden y se proponen de compra en casa de su dueño...

Vinagre. Se vende superior a doce reales arroba, en la calle Marín de Bantales número 4.

Acogidos. Desde San Miguel próximo se admiten ganados vegueros...

Venta. La del fruto de aceituna y granada pendiente en las Huertas unidas Celina y la Jurada. En la Cantaduría de la Excmo. Sra. Marquesa Viuda de Guadalupe...

Aviso. Se cortan toda clase de trajes, abrigos y demás para señoras, señoritas y niños...

Colocacion. La desea un joven bien parecido para oír oír algún caballo. Darán razón en la calle de Quero, número 11.

Venta. La de una mamaca para nueva sala, butaca, mesa y consola de caoba y dos contadores de nogal...

Arrendamiento. El de una tienda de nueve metros de arpa, estantería, cristalería, en muy buen estado...

Gran bazar de camisería y roparía. San Fernando 27.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un bonito surtido de géneros de Holanda, percales, cretonas y telas de novedad...

Muchas y elegantes telas para trajes, propios de la estación, como edredones castores, moaré, satén y pates.

Surtido general de prendas; hechas como polonesas cazadoras, pantalones, chalecos, etcétera; capas a la modista y jerezanas, con embozos de buen gusto...

Surtido completo en camisas para señoras y caballeros, en ronzales, canchetas, cuellos puños calceados, buelcos hilos, marines, ohambras, corsets y descotes bordados, capitas de cristales, jaboneros, cortinas bordadas y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se expenden trajes de última imperia para dar brillo y distinción al planchado, cuyos solapetes valen 8 rs. uno.

Se despachan en negro a medida con gran actividad.

Venta de madera. Por su primitivo dueño se vende en la calle de las Parras casa número 23, hay de pino, álamo negro y castaño, cortada en Enero del 72 en la hacienda del Babiludo. También se tallan de ventan de dicho bosque una suerte de castaño con 100 matas de álamos y 400 álamos negros.

Venta de una finca de garrotos nuevos. A voluntad de su dueño, libre de todo gravamen y en el término de Aguilan, se vende la suerte que ocupa del Manchen del cortijo de San Blas, con unas 3000 plantones de quince a diez y seis años, que están todos bajo el cultivo y lindan con el camino de la campaña, alaves de los herederos de don Tomas Hredin, hijos de don Juan Gutierrez y otros herederos.

Las personas que se acomode a la adquisición de dicha finca, podrán avisarse para tratar de ella y enterarse del precio y condiciones de la venta con don Manuel Carrasco y Lique, que vive en Córdoba calle de Prim número 1, antes del Arce Real.

Aviso. Ordenanza para la fumacion y servicio de la Mitica Nación californica de la Perra y de las Fuentes, restablecida y reformada en virtud de la Ley de 2 de Septiembre de 1873: un cuadernito en 8.º Se halla a la venta a 30 céntimos de real, en el taller de encuadernacion de Ricardo Gato y Naves, Fernando Cole 7, y Ayuntamiento 8.

En Córdoba, don Braulio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

HIGIENE. BELLEZA DE LA PIEL. PATTI

Flor de arroz especial, preparada con magnesia invisible, impalpable y adherente.

Las continuas quejas recibidas de nuestras clientas, aun de los mejores polvos de arroz empleados hasta el día en el tocador. Les hicieron encargar especialmente para nuestra casa este producto, es el mejor que nuestras elegantes pueden emplear para blanquear, atarcepelar y refrescar la piel.

Seis pesetas caja con borla, cuatro pesetas sin borla.

Perfumeria de Llofrin. — Serpes 56, Sevilla. Se sirven pedidos a todos puntos, enviando en sellos o en librasas del giro muto el importe de tres cajas, que servimos, siendo de nuestra cuenta los gastos de transporte.

Colegio politécnico de primera y segunda enseñanza, de carreras y de estudios especiales, nombrado San Rafael, de la ciudad de Córdoba.

BASES DE ADMISION.

1.º La edad suficiente para los estudios. 2.º Fe de bautismo. 3.º Certificacion de buena conducta, expedida por el párroco o autoridad local. 4.º Idem del médico, de no padecer enfermedad crónica, ni contagiosa, y de estar vacunado.

Los certificados pueden ser en cualquier papel y forma, con tal de que testifiquen auténticamente lo que se desea.

EQUIPOS. Los internos traerán al colegio cama de hierro sencilla, dos colchones, y todo lo necesario para el tocador y aseo personal.

El establecimiento puede prestar cama completa, el juego de lavado con sus útiles propios, y hacerse cargo del lavado y repase de ropa, bajo la retribucion respectiva de 25, 6 y 16 reales mensuales.

CONDICIONES DE PAGO.

Con el fin de compensar mas acertadamente los sacrificios, que en razon a las diversas edades de los jóvenes, han de hacer las familias y el establecimiento, y deseando favorecer en cuanto sea posible a todos los alumnos, hemos rebajado la pension general, y señalado asignaciones particulares a las diversas enseñanzas.

PENSION. Los alumnos internos, abonarán 8 rs. diarios. Los medios pensionistas, que pasan el día entero en el colegio, desde la primera hora de la mañana hasta las 8 y 1/2 de la noche, haciendo en el almuerzo, comida y merienda, 6 rs. diarios.

Los medios externos, que solo permanezcan en el establecimiento desde las nueve de la mañana hasta el fin de la tarde, haciendo en él únicamente la comida, 4 reales. Los externos, que retirándose a sus casas para las comidas, pasan el día entero en el colegio, sujetos a la disciplina y vigilancia general, 1 real; y los externos, que solamente asisten a las clases respectivas, lo que corresponda a las asignaturas que cursen.

Se admiten alumnos internos para cursar estudios de facultad mayor en la universidad literaria de esta capital, bajo la misma pension de 8 rs. — Estos alumnos estarán sujetos en todo al orden del colegio, y serán acompañados por dependientes de la mayor confianza y sus clases respectivas.

ENSEÑANZAS. Por todas las asignaturas de primera enseñanza, 30 reales mensuales. Por cada una de las de segunda enseñanza, 20 reales. Por las de carreras ó de estudios especiales, 50 cada una.

CLASES DE ADORNO. — Por un idioma, música, gimnasia y dibujo lineal y topográfico, 40 reales mensuales respectivamente. Por equitación, pintura y esgrima, 60 reales, en igual concepto.

La clase de comercio estará a cargo del Sr. D. Manuel Buitido de Santiago, Profesor que ha sido en Madrid de estas enseñanzas. La retribucion será convencional, segun las materias que abraze el alumno.

Para simplificacion de cuentas y uniformidad de pagos, todos estos se harán por trimestres anticipados y sin descuento alguno por ningún concepto.

ADVERTENCIA. — Los estudios, mediante las matrículas corrientes, tendrán todo su valor académico.

El curso comienza para este establecimiento el 15 de Setiembre y concluye en la primera quincena de Junio.

CALENDARIO del Obispado de Córdoba para el año de 1874.

Dispuesto y arreglado en esta ciudad con sugerencia de los artículos astronómicos del Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario peritánico. Revisado y aprobado su contenido por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Se venden por mayor y menor en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34 y Letrados 18.

Aguas acidulo-carbonicas ferruginosas de Villaharta, provincia de Córdoba, término de Espiel.

El sin número de curaciones obtenidas por la extraordinaria virtud de estas aguas, en todas las enfermedades de carácter atónico y en las que tenidas por el empobrecimiento de la sangre, las hacen muy recomendables para el tratamiento de las clorosis, a pilosidades, anemia, trastornos de la menstruacion por falta y por exceso. Curan igualmente los dolores de estomago y las dispepsias ó digestiones dificiles, las anorexias ó pérdidas del apetito, aun las más rebeldes, la gota neuropática del estomago y los puñones. Se emplean con un éxito maravilloso en la espermatorrea y en la debilidad de los órganos genitales; en la leucorrea ó flujo blanco.

Regeneran la sangre de los individuos linfáticos y esferopícticos, devolviéndoles su fuerza y buen color. Disuelven los cálculos de la vejiga formados de sales oxálicas y úricas. Son, en fin, tónico-reconstituyentes, anti-pasmódicos, antiácidos y desobstruyentes.

PRECIOS. — En los Depósitos centrales de Córdoba, Farmacias de Avilés, cuesta de Lujan, y la del doctor Marín, Tendillas 12, 4 rs. botella. En el establecimiento balneario, 3 rs. botella, donde se reciben a llenar a 1,50 rs. Los pedidos a Administrador en Villaharta.

ACEITE DE ABROTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

Este nuevo específico, indispensable a las familias, se vende a 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34.

INTERESANTE PARA VESTIR.

El dueño del nuevo Establecimiento de paños situado en la calle de Ayuntamiento número 11, acaba de recibir un magnífico surtido de géneros del reino y extranjero; el que espenderá a precios sumamente baratos, por permitirle las innumerables compras que hace en los ramos de la industria textil.

Un gran surtido de cortes de pantalón de invierno, los que se espenderán desde el ínfimo precio de 24 rs. hasta 48.

Otra coleccion mas superior que se espenderán desde 50 a 70 rs. corte.

Cortes franceses e ingleses de 70 a 120 rs. corte.

Terciopelos de lana, chinchillas ratinadas, rizadas.

Mezclas de todos colores, propios para chaquetas y polseras, desde 18 a 56 rs. vara.

Edredones en varios colores, para gabarines, paletos y demás prendas de abrigo, desde 32 a 90 rs. vara.

Paños negros, desde 22 a 70 rs. vara.

Paños café para capas, desde 25 a 68 rs. vara.

Embozos y contra-embozos, última novedad.

Asiracanes de lana y seda.

Belvetinas, panas y terciopelos de seda.

Un gran surtido de paños de seda, para la cabeza.

Tarimanes de algodón y lana.

Paños bastos para trabajadores, desde 17 a 28 rs. vara.

NOTA. — La persona que pasará este establecimiento y compare los precios con las calidades de los géneros, de seguro empleará su dinero con una notable proporción; este establecimiento además de anunciar que se halla en la calle del Ayuntamiento número 11, se distinguirá por el nombre de LA MALAGUENA, paños de todas clases.

D. RAMON ROJAS Y POZO, CIRUJANO DENTISTA.

Especialista en las operaciones de la boca; coloca dentaduras por todos los sistemas conocidos hasta hoy, imitando a las naturales sin muelle. Coloca obturadores de todas clases con pasador, con botón, con esponja y con alas móviles para las personas que tengan dificultad para hablar por tener perforado el paladar, facilitándole la voz con claridad. Cura las enfermedades de dicha cavidad, crónica y empuja las muelas que ofrecen seguridad de su estabilidad, limpiando la dentadura del modo conservativo.

Doencias que está sujeta la dentadura a padecer, caracterizadas en el general en dos especies. 1.º Caries. 2.º Dolor nervioso, pues cada padecimiento tiene su origen, que expresará parte de sus enfermedades:

- 1.º Consumion de los dientes. 2.º Exostosis de los dientes. 3.º Espina ventosa. 4.º Necrosis de los dientes. 5.º Inflamacion de la membrana alvolo dentaria. 6.º Inflamacion de la pulpa dentaria. 7.º Fungosidad de la pulpa dentaria. 8.º Orificacion de la pulpa dentaria. 9.º Una diatesis gotosa ó reumática. 10.º Consumion enquistada. 11.º Los dientes vacilantes.

Cualquiera de estas enfermedades es suficiente para tener la boca en estado de estancamiento, y hasta hoy muy pocos se han dedicado a su estudio, siendo de tanta utilidad para la humanidad doliente. Tendillas, esquina a la calle de Gondomar.

ENFERMEDADES SECRETAS D. CH. ALBERT. CURACION RAPIDA. PRONTO Y SEGURA. VINOS DE ZARZAPARRILLA: língas, oscurecidos, granos, erupciones, vicios de la sangre, debilidad. BOLSAS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias e instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

Depósitos en Córdoba: D. Francisco Avilés, D. de Raya, y Rodríguez y Martínez.

Anuncio. Se arrienda ó vende a voluntad de su dueño un cortijo de 5 fanegas, situado en la campaña de Bujalance; tiene casa de teja y pizarra; linda con los señores de Lerilla, Zúñiga la alta, Zarpico y Roze. Benito Parra tratar dirigirse al procurador Don Cristóbal Giron, en Bujalance.

Anuncio. Quien quisiere hacerse cargo del trabajo de rebajar entre dos tierras los piés de olivo quemados en la huerta de San Gerónimo, propia de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Guadalupe, y comprar la leña que producen en su cortaduría se tratará con presentacion de las condiciones que estarán de manifiesto.

Almoneda. Se hace de varios muebles, como son: seis sillas de terciopelo y sofá color majenta; a más cuatro sillas y dos sillones de damasco amarillo y una cómoda con piedra un velador y un costurero todo casi nuevo. Calle de santa Victoria número 9, antes de los Estudios.

Paja. La hay de venta de trigo ó cebada por carretas y en la dehesa de Quedadillas. En el pueblo de calle Convalencia 2.º.

Acojidos. Se admiten ganados caballar y vacuno para la inverna en la dehesa de Quedadillas, a precios convencionales.

Manual novísimo de la contabilidad industrial, por Don José M. Mañas. Contiene el Reglamento y Título 90.º de Mayo de 1873, con notas y esplicaciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos, que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarjetas. En la portería de la Administracion económica se espenderá el precio de 6 reales uno.

Venta de pastos. Desde el día se venden los pastos del Sobrón de rasbal, que está perfectamente emboscado ó se admiten ganados a precios baratos. También se venden los crías del cortijo para ovejas.

Venta. Se hace de varias puertas y ventanas en la calle de la Milla, baja número 58.

Aviso. En el parador de Carimah hay carruajes para el servicio de estación y viajes de campo, 6 fuera, don fuerza necesario.

MERCADOS. Noticias de los mercados de Córdoba y provincias vecinas.